

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1697/17.-

Ramallo, 21 de septiembre de 2017

VISTO:

La nueva demarcación que se ha implementado para estacionamiento exclusivo de motocicletas en ciertas esquinas de algunas calles de la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en la puertas de las diferentes instituciones educativas de Ramallo, tanto nivel primario como secundario, se encuentran estacionadas una gran cantidad de motos, tanto de alumnos como del personal de la institución;

Que en ocasiones la entrada al establecimiento queda totalmente impedida y en el caso de que fuera necesario el acceso por ejemplo con una camilla, hacerlo de manera rápida sería imposible o muy dificultoso, también para el supuesto de una persona en silla de ruedas;

Que es necesario que la gente que utiliza este tipo de vehículos conozca que hay reglas de ordenamiento que respetar;

Que estaría corrigiendo y ordenando el estacionamiento y tránsito, que en horarios de ingreso y egreso escolar se vuelve caótico;

Que un grupo de padres que forman parte de la comisión administradora del Instituto Ramallo, lo están pidiendo mediante nota formal, que como Anexo I forma parte integral de la presente;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que ----- corresponda proceder a la implementación de la demarcación de estacionamiento exclusivo para motovehículos, mediante la colocación de carteles al efecto en la intersección de las calles San Francisco Javier y Moreno de la ciudad de Ramallo ubicación del Instituto Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicítase también que la demarcación y cartelería mencionada sea implementada en todas las Instituciones Educativas del Partido de Ramallo.-----

TERCERO) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los gastos correspondientes a los fines de dar cumplimiento a lo solicitado en los Artículos anterior.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE